



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Ceses subsecretarios Salud

VISTO las renunciaciones presentadas por diversos funcionarios del Ministerio de Salud, a sendos cargos de subsecretarios, y

CONSIDERANDO:

Que Juan Ignacio GROSSO GUIDO presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de Subsecretario Administrativo, en el que había sido designado por Decreto N° 716/19,

Que Leonardo Oscar BUSSO presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Subsecretario de Atención de la Salud de las Personas, en el que había sido designado por Decreto N° 605/17 E,

Que Hernán Pablo FORLI presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Subsecretario de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones, en el que había sido designado por Decreto N° 739/17 E,

Que Luisa Mabel DURO presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Subsecretaria de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario, en el que había sido designada por Decreto N° 1519/18,

Que Romina RODRÍGUEZ presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Coordinadora de Políticas de Salud de la Unidad Ministro, con rango y remuneración de subsecretaria, en el que había sido designada por Decreto N° 716/19;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 — proemio— de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 10 de diciembre de 2019, las renunciaciones presentadas por los funcionarios que se indican a continuación, a los cargos que en cada caso se detalla:

Juan Ignacio GROSSO GUIDO (D.N.I. 29.192.123 – Clase 1981), al cargo de Subsecretario Administrativo, en el que había sido designado por Decreto N° 716/19,

Leonardo Oscar BUSO (D.N.I. 20.070.102 – Clase 1968), al cargo de Subsecretario de Atención de la Salud de las Personas, en el que había sido designado por Decreto N° 605/17 E,

Hernán Pablo FORLI (D.N.I. 30.742.160 – Clase 1983), al cargo de Subsecretario de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones, en el que había sido designado por Decreto N° 739/17 E,

Luisa Mabel DURO (D.N.I. 17.291.175 - Clase 1964), al cargo de Subsecretaria de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario, en el que había sido designada por Decreto N° 1519/18,

Romina RODRÍGUEZ (D.N.I. 30.221.476 – Clase 1983), al cargo de Coordinadora de Políticas de Salud de la Unidad Ministro, con rango y remuneración de subsecretaria, en el que había sido designada por Decreto N° 716/19.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

